



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002327-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España mostrando el apoyo a la recuperación del subsidio para mayores de 52 años en determinados términos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 520, de 11 de febrero de 2019.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002327, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España mostrando el apoyo a la recuperación del subsidio para mayores de 52 años en determinados términos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 520, de 11 de febrero de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España mostrando el apoyo a la recuperación del subsidio para mayores de 52 años recogido en los siguientes términos:

- a) La edad de acceso al subsidio pasa de los 55 a los 52 años.
- b) El requisito de las rentas pasa a ser solo las del beneficiario.
- c) Incremento de las bases de cotización y sus efectos, pasando al 125 %, que en 2019 está fijada en 1.050 euros.
- d) Extensión de la edad de jubilación de los beneficiarios de este subsidio, hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación exigida en cada caso; pudiendo estar percibiendo el subsidio y cotizando hasta poderse jubilar de forma ordinaria.
- e) El tiempo de cobro del subsidio computará para calcular la pensión en cualquiera de sus modalidades.
- f) Incremento de la ayuda del 2 % del IPREM, pasando de los 430 euros actuales a los 438,8".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago